LA AGRICULTURA ESPAÑOLA ACTUAL. EL MARCO DE REFERENCIA

En este artículo de **José M.ª Sumpsi**, se analiza la evolución de la agricultura y del sector agroalimentario español desde nuestra adhesión a la CE en 1986 hasta la actualidad, observándose que estos sectores de producción han atravesado por etapas bien distintas a lo largo del período considerado.

El actual marco en el que estos sectores deben desarrollar su actividad está presidido por un profundo cambio en el esquema proteccionista de la política agrícola común (PAC), y por un intenso proceso de liberalización del comercio internacional agrario. En el nuevo marco, la competitividad del sector agrario se configura como uno de sus principales retos. En este sentido los déficit estructurales, organizativos y de capital humano de la agricultura constituyen serios obstáculos para afrontar con garantía de éxito este reto.

I. EL MARCO DE REFERENCIA

ENTRE los diversos hitos que han condicionado en la última década la evolución de la agricultura española, deben destacarse, por orden cronológico, en primer lugar, la consolidación del Estado de las autonomías; en segundo, la adhesión a la CE, y en tercero, la liberalización del comercio agrario internacional tras el acuerdo de la Ronda Uruguay del GATT.

El primero significó un claro desplazamiento en la toma de decisiones y en la gestión de la política agraria desde el gobierno de la Nación hacia los gobiernos de las comunidades autónomas. El nuevo marco competencial establecido por la Constitución Española provocó un elevado número de contenciosos entre la Administración central y las comunidades autónomas, sobre todo en los primeros años. Estos conflictos son hoy día prácticamente inexistentes, puesto que se ha producido ya una abundante jurisprudencia del Tribunal Constitucional que ha delimitado nítidamente los límites competenciales de cada Administración. Además se han presentado problemas en el ámbito de la coordinación entre administraciones que todavía no han sido plena y satisfactoriamente resueltos, aunque también en este aspecto se han producido notables avances.

Como elemento positivo, el nuevo marco institucional ha acercado los centros de decisión a la realidad y ha posibilitado una política más adaptada a los problemas agrarios de cada comunidad autónoma. Sin embargo, el cambio de modelo de organización territorial del Estado y el nuevo reparto de competencias en materia de agricultura ha supuesto un proceso de creciente diferenciación regional de la política agraria, que ha contribuido a incrementar las disparidades entre las agriculturas de las distintas comunidades autónomas.

La adhesión a la CE significó el cambio radical de la política agraria española, en especial en las áreas más decisivas, como son las políticas de regulación de precios y mercados. En el período 1986-1992, se ha desarrollado un proceso de adaptación de nuestras políticas a la política agraria comunitaria (PAC) que ha provocado cambios profundos en la agricultura española y que ha ahondado las diferencias entre las distintas agriculturas regionales. Y ello ha sido así porque no todos los subsectores tenían la misma reglamentación comunitaria (organización común de mercados) ni estaban igual de preparados para asumir la nueva situación: competir en un mercado europeo abierto, en lugar de hacerlo en un mercado español cerrado.

Como consecuencia de lo anterior, unos subsectores han atravesado, y atraviesan, más dificultades que otros, y por tanto aquellas regiones agrarias en las que predominan los «sectores problema» tienen peores expectativas agrarias que aquellas otras en las que el peso principal de la producción se concentra en sectores con mejores perspectivas. Este proceso de diferenciación agraria regional ha reforzado la idea de que un análisis riguroso no debe considerar la agricultura española, sino más bien las «agriculturas españolas».

Sin embargo, la política agrícola común (PAC) de 1994 dista mucho de la existente en 1986, cuando España se incorporó a

la CE. Muy poco después de nuestra adhesión, la acumulación de excedentes agrarios y los problemas presupuestarios derivados obligaron a la CE a introducir cambios en la PAC, todos ellos en la misma dirección: disminuir el nivel de proteccionismo y limitar, mediante diversos mecanismos, la producción agraria susceptible de recibir apoyo público (cuotas, tasas de corresponsabilidad, derechos a prima, superficies de referencia, cantidades máximas garantizadas, etcétera).

El proceso de renovación de la PAC tomó un nuevo giro en 1991, al constatar que los cambios introducidos en 1987 y 1988, y que ya hemos mencionado, no eran suficientes para garantizar la estabilidad presupuestaria de la Comunidad Europea, y ante la necesidad de homologar la PAC en el contexto de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT.

Este nuevo giro, formalizado en la reforma de la PAC de 1992 (reforma Mac Sharry), supuso un cambio radical en la filosofía del proteccionismo agrario comunitario. La descripción de los cambios introducidos por la reforma Mac Sharry, así como los análisis de sus aspectos positivos y negativos han sido ya realizados en diversos artículos (*). Lo que procede ahora, una vez puesta en marcha la nueva PAC, es evaluar el impacto que esta reforma está provocando y va a provocar en la agricultura española del futuro, o, mejor dicho, en las «agriculturas españolas».

Finalmente, en 1994 ha tenido lugar la firma del acuerdo de la Ronda Uruguay del GATT. Este acuerdo tiene una especial importancia para la agricultura, puesto que es la primera vez que una Ronda del GATT incluye en su acta final un importante desarme arancelario en el comercio de productos agrarios. El artículo de V. Barceló, dentro del bloque de artículos introductorios, aborda el marco del acuerdo GATT y su impacto, desde una perspectiva global, sobre el sector agroalimentario y la configuració de la política agraria española.

La agricultura española deberá moverse en el futuro en un escenario de mercados abiertos y de fuerte competitividad, tanto a nivel comunitario como extra comunitario. Analizar la posible influencia de la combinación acuerdo GATT-reforma de la PAC sobre las distintas «agriculturas españolas» es una de las tareas urgentes que debe acometerse, y que se inicia en el segundo bloque de artículos de este número monográfico.

II. LA EVOLUCION RECIENTE DEL SECTOR AGRARIO

Al analizar la evolución reciente del sector agrario español, se pueden distinguir tres períodos. El primero abarca los años inmediatamente posteriores a nuestra adhesión a la CE (1986-1988). El segundo, caracterizado por el comienzo de una nueva crisis agraria, comprende los años 1989-1992. El tercero se inicia con la aplicación de la reforma de la PAC, y corresponde al año 1993.

El gráfico 1 muestra la evolución en pesetas corrientes de la renta agraria (valor añadido neto al coste de los factores). De dicho gráfico se desprende que la renta agraria crece en el período 1986-1988, se estanca o retrocede en 1989-1992, con un valor particularmente bajo en 1992, y crece fuertemente en 1993. Los mismos períodos pueden deducirse si se analiza la evolución del indicador de renta agraria por UTA (unidad de trabajo al año), aunque los descensos o estancamientos en el período 1989-1992 no son tan acusados por la disminución del número de UTA.

Algo parecido ocurre al analizar la evolución del precio de la tierra (gráfico 2), el activo más importante del sector agrario (supone el 85 por 100 del total del activo de la agricultura española). Aunque la evolución de los precios de la tierra está influida por variables extra-agrarias (liquidez del sistema, tasa de inflación, tipos de interés, etc.), el deterioro de la renta agraria en el período 1989-1992 y, sobre todo, las pésimas expectativas de rentabilidad del sector han sido tan fuertes que han hundido los precios de la tierra, con tasas de descenso sin precedentes. Y ello a pesar de que la fase depresiva de la economía española no se inició hasta 1991-1992.

Esta evolución venía precedida por unos años de fortísimos incrementos provocados por las buenas expectativas de rentabilidad agraria y de plusvalías, confirmadas en los primeros años posteriores a la adhesión, y por la elevada liquidez del sistema (fase expansiva de la economía española).

En 1993, los precios de la tierra se estabilizan, frenándose la tendencia a la baja como consecuencia de la recuperación de la renta agraria y de los bajos niveles de precios a los que ya se había llegado, después de varios años de importantes descensos.

Estos tres períodos corresponden a lo que podríamos denominar las tres fases del estado de ánimo del sector. La primera fase

GRAFICO 1
EVOLUCION DE LA RENTA AGRARIA

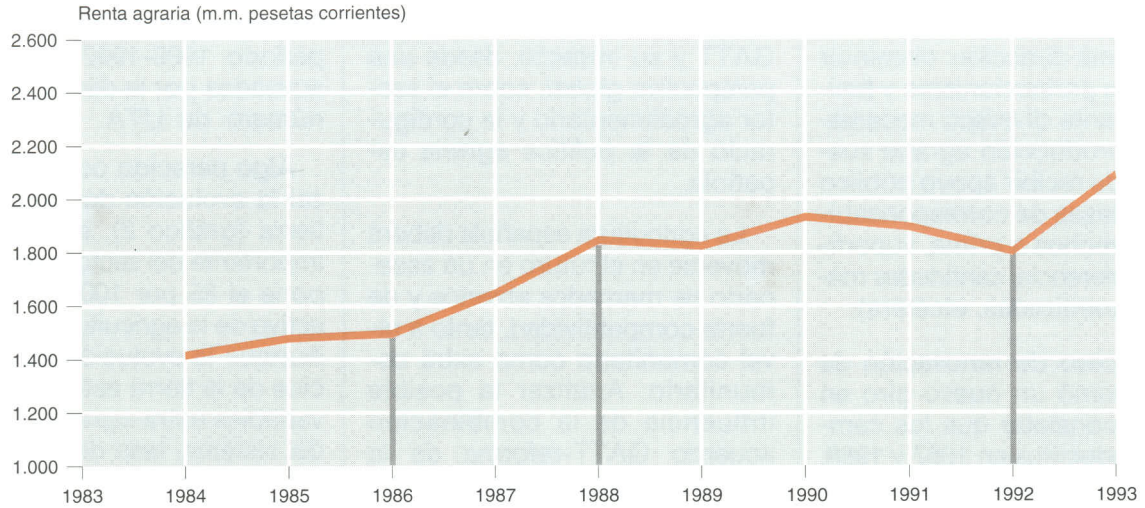

Nota: En este gráfico, se aprecian claramente tres períodos. En el primero (1986-88), años inmediatamente posteriores a nuestra adhesión a la CE, se registra una tendencia al alza. En el segundo (1988-92), se produce un notable estancamiento de la renta agraria, que incluso desciende consecutivamente en 1991 y 1992, años en los que la crisis agraria se agudiza. Finalmente, en 1993, se registra un radical cambio de tendencia, produciéndose un fuerte aumento de la renta del sector. Sin embargo, la excepcionalidad del año 1993, consecuencia de la combinación reforma de la PAC-devaluación de la peseta, hace dudar del mantenimiento en los próximos años de dicha tendencia. De hecho, las primeras impresiones del año 1994 son de estancamiento o ligera disminución de la renta agraria.

es la eufórica, la segunda es la depresiva y la tercera es la del desconcierto y la incertidumbre.

En los primeros años, tras la adhesión a la CE, todo parece de color de rosa. Los mensajes oficiales transmiten que, en general, la agricultura española se verá beneficiada por la adhesión, al integrarse en una zona de libre comercio con una política agraria muy proteccionista y con precios agrarios superiores a los españoles en muchos sectores. Estos mensajes generan unas ciertas expectativas optimistas, que se ven incrementadas por la situación expansiva de la economía española, por la fuerte liquidez del sistema y por la llegada masiva de la inversión extranjera.

Las buenas expectativas agraria se vieron confirmadas en los primeros años de nuestra adhesión, pues la agricultura española pasó a beneficiarse de los importantes y potentes mecanismos de garantía y apoyo de la PAC. Producciones como cereales, oleaginosas, forrajes, remolacha, tabaco, algodón, vino, aceite de oliva, ovino y vacuno de carne mejoraron su situación. Frutas y hortalizas no mejoraron tanto como se esperaba, pero tampoco empeoraron. Sólo algunos sectores ganaderos, como porcino y aviar, tuvieron ciertas dificultades.

El sector lácteo, uno de los que teóricamente más debía sufrir como consecuencia de la adhesión, y con un peso importante en la economía de Galicia y la Cornisa Cantábrica, tuvo dos años de grandes beneficios, gracias a la habilidad de los negociadores agrarios del Tratado de Adhesión (mecanismos complementarios de intercambio que evitaron que la importación de leche en los primeros años superase una cantidad máxima) y a la política muy a corto plazo (pan para hoy, hambre para mañana) del ministro Romero, que tuvo la «feliz» idea de no aplicar la cuota de la leche.

La situación del período 1986-1988 creó un cierto espejismo acerca del futuro de la agricultura española. La consecuencia inmediata fue el fuerte aumento de la inversión en el sector. La inversión en maquinaria y equipos, plantaciones frutales, regadío, edificaciones e instalaciones, capital ganadero, etc., se disparó, aumentando también el grado de en-

GRAFICO 2
EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA
(Indice 100 = 1983)

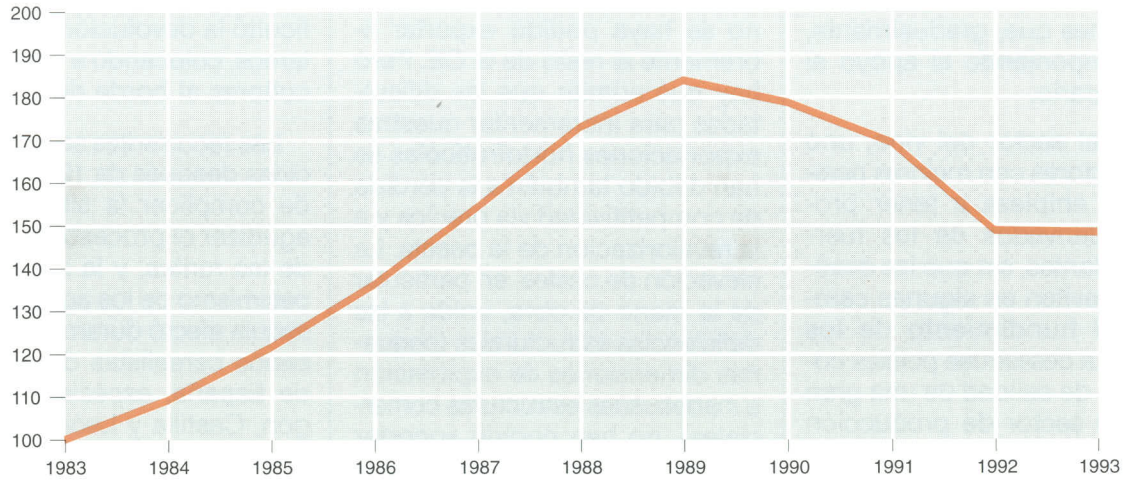

Nota: En este gráfico, pueden distinguirse tres períodos. En el primero (1984-89), los precios de la tierra aumentan a un fuerte ritmo, especialmente en los primeros años tras de la adhesión a la CE (1986-89). Desde 1989 hasta 1992, segundo período, los precios de la tierra descienden con fuerza, sobre todo en 1991-92. En la última etapa, datos de 1993, los precios de la tierra se estabilizan, frenándose, pues, la caída. Es de resaltar que, a pesar del importante crecimiento de la renta agraria en 1993, los precios de la tierra no subieron, sino que tan sólo dejaron de bajar.

deudamiento de la agricultura española. La agricultura y el sector agroalimentario fueron considerados como sectores de futuro, y toda inversión parecía justificada ante tal optimismo.

El caso de la leche, de nuevo, ilustra muy bien esta fase inicial de euforia, alentada, en algunas ocasiones, irresponsablemente por nuestras autoridades agrarias. Los beneficios de los ganaderos durante los dos primeros años animaron la realización de fuertes inversiones en modernización y aumento de la cabaña ganadera, lo cual fue posible al no aplicarse el régimen de la cuota de la leche. A veces, incluso, este aumento productivo era apoyado mediante la concesión de subvenciones. Así, la producción nacional de leche aumentó considerablemente, sobrepasando la cuota nacional fijada por la CE en 1986, y que ya era inferior a la producción española del período 1982-1985. De este modo, el problema lácteo se convirtió años más tarde, cuando el ministro Solbes decidió aplicar el mecanismo de la cuota, en uno de los más graves problemas agrarios españoles en Bruselas. El gobierno español tuvo que hacer frente al pago de fuertes multas por los años de no aplicación de la cuota, en los que ésta se había rebasado, y proceder a la reordenación del sector lechero en medio de una crisis aguda.

A partir del año 1988, empiezan a desvanecerse la euforia y el espejismo. El sector lácteo comienza a mostrar los primeros síntomas de crisis al relajarse los mecanismos de control de las importaciones y continuar aumentando la producción interior no competitiva, todo lo cual contribuyó al hundimiento de los precios. Algo parecido ocurrió con la carne de vacuno, la avicultura y el porcino, sectores en los que la competencia de la producción comunitaria era muy fuerte.

En los grandes cultivos herbáceos (forrajes, oleaginosas, cereales, remolacha) empiezan a dejarse sentir los efectos de las restricciones y el endurecimiento del régimen de intervención, así como la congelación de los precios institucionales, e incluso, a veces, los descensos de los precios y ayudas como consecuencia de la aplicación de las penalizaciones derivadas de la superación de las cantidades máximas garantizadas (tasas de corresponsabilidad de los cereales). Los agricultores y ganaderos em-

piezan a comprobar en sus propias carnes que la Comunidad Europea deja de ser paulatinamente el paraíso del proteccionismo agrario, y las cosas empiezan a complicarse ante las limitaciones que, gradualmente, se van imponiendo al apoyo al sector agrario.

Hasta el sector del vino, uno de los sectores con mejores perspectivas, empieza a tener problemas derivados de los fuertes excedentes, sin que las destilaciones eviten en algunas campañas el hundimiento de los precios. La desastrosa política comercial y de calidad de una gran parte del sector de producción de vino corriente, y cierto fraude en algunas operaciones de destilación, son algunas de las causas que explican los descensos de los precios del vino.

También el sector hortofrutícola, que supone el 25 por 100 de la producción final agraria de España, con un peso decisivo en regiones como el Valle del Ebro, Murcia, Comunidad Valenciana y Andalucía, empezó a atravesar graves problemas a partir de 1989. La adhesión a la CE vino acompañada en este sector de excesivas expectativas que, en muchas regiones españolas, provocaron considerables aumentos de las plantaciones frutales y la expansión de las superficies hortícolas. Al no producirse un cambio paralelo en la estructura de las explotaciones, ni en las estructuras comerciales y organizativas, se ha producido una tendencia a la saturación de los mercados y a la caída de los precios en un sector que, tradicionalmente, ha estado poco protegido por la PAC, con mecanismos de garantía muy débiles, y con una protección en frontera que sólo era efectiva en unas pocas frutas y hortalizas.

El comercio exterior hortofrutícola se resintió, sin que las exportaciones crecieran todo lo que se esperaba, entre otros motivos, por el largo período transitorio, que ha supuesto que, hasta 1993, no se haya podido exportar libremente al resto de la CE. Pero hay que admitir que las dificultades para incrementar nuestras exportaciones hortofrutícolas se han debido también a la pérdida de competitividad vía precios y a la revalorización de la peseta. La elevación de costes, en particular de la mano de obra, unida a las deficiencias estructurales (pequeñas dimensiones de explotación e inadecuadas estructuras comerciales), no han podido soportar los incrementos porductivos que se registraron, en especial a partir de 1988.

El sector del aceite de oliva ha sido uno de los pocos que no sólo han atravesado una buena situación en los primeros años (1986-1989), sino que han continuado con un nivel de rentabilidad en aumento y con una expansión sostenida, dadas las buenas expectativas. Sin embargo, si en el futuro la producción se incrementa significativamente, puede entrarse en una situación de excedentes estructurales, obligando a la UE a modificar los mecanismos de apoyo e intervención que, en este sector, son muy potentes y generosos, razón básica de su elevada tasa de rentabilidad.

En definitiva, los agricultores vieron con sorpresa cómo, después de los buenos resultados y de la euforia de las primeras campañas posteriores a la adhesión, la situación empeoraba rápidamente en los años siguientes. A la fase de optimismo le siguió bien pronto, y casi sin solución de continuidad, la fase depresiva. Para agravar más la situación, la nueva etapa de crisis (1989-1992) sucedía tras un gran —incluso a veces excesivo— esfuerzo inversor, financiado en buena parte mediante recursos ajenos. De este modo, la caída de rentas dificultó la devolución de los préstamos, colocando a algunos agricultores al borde de la quiebra.

Las recurrentes sequías producidas después de 1990 acabaron de complicar la situación y de agudizar el proceso de deterioro de las rentas, y la sensación de pesimismo de los agricultores. La sequía afectó duramente a los secanos cerealistas de gran parte de España, especialmente Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Andalucía, y a los regadíos de Andalucía y Levante (los más productivos), y obligó a los agricultores al endeudamiento a corto para hacer frente al pago de los gastos de cultivo y a los compromisos financieros adquiridos, ya que en algunas zonas la cosecha se perdió en un gran porcentaje. Esto agravó la situación de endeudamiento de la agricultura, que en el período 1989-1992 se disparó, aunque sin llegar a los niveles de otros países de la UE, como muy bien ha demostrado Camilleri en un artículo que aparece en este mismo número.

La respuesta del sector ante esta nueva crisis fue la paralización de la inversión agraria, la reducción de los gastos de cultivo, la aceleración del ritmo de descenso de la población activa agraria, la paralización de la demanda de tierras y el fuerte descenso de sus precios.

Puestas así las cosas, sólo faltaba para completar el escenario que se intensificaran las negociaciones en el seno de la Ronda Uruguay del GATT y las presiones para liberalizar el comer-

cio de productos agrarios y para modificar en profundidad el esquema proteccionista de la PAC, como de hecho ocurrió a partir de 1991, coincidiendo con la fase aguda de la crisis agraria. Todo este proceso de cambios culminaría en 1992 con la reforma Mac Sharry, y en 1993 con el acuerdo GATT.

Con estos antecedentes, no es de extrañar que los agricultores llegaran a 1993 con pésimas expectativas y temerosos de que, entre la reforma de la PAC (descensos de precios compensados con ayudas directas a la hectárea o cabeza de ganado) y la apertura comercial tras la finalización de la Ronda Uruguay, el sector agrario se hundiera irremisiblemente. Sin embargo, el año 1993 se ha cerrado con una importante recuperación de las rentas agrarias, a pesar de lo cual el sector sigue escéptico ante su futuro.

Creemos necesario realizar algunos comentarios sobre la situación actual de la agricultura española tras los buenos resultados de 1993, que se deducen de los datos del MAPA, y confirmados a escala microeconómica por una investigación llevada a cabo bajo el patrocinio de la Fundación FIES y cuyo resumen se publica en este número (Sumpsi y Varela).

En primer lugar, al analizar las causas de los resultados de 1993 se aprecia claramente que ha sido la combinación de la reforma de la PAC y de la devaluación de la peseta lo que ha producido el importante aumento de la renta agraria nacional de 1993 (incremento del 20 por 100 en términos monetarios).

En efecto, la devaluación de la peseta provocó un aumento de precios agrarios por doble vía. Por un lado, al encarecer las importaciones y abaratar las exportaciones, el saldo comercial agrario mejoró, despejando el mercado agrario interior. Así, la balanza comercial agraria pasó de un saldo negativo de 152.000 millones de pesetas en 1992 a uno positivo de 11.000 millones de pesetas en 1993. Por otro lado, los precios de garantía se fijan en ecus, de modo que al cambiar la paridad de la peseta verde respecto al ecu, automáticamente se incrementaron los precios de garantía en pesetas. Esta tendencia alcista de los precios percibidos por los agricultores se vio reforzada por la corta cosecha de algunas regiones, como Andalucía, consecuencia de una nueva sequía. Esta situación alcista ha supuesto que los productos agrarios contribuyeran en los últimos meses al mantenimiento de las tensiones inflacionistas de la economía española.

En cuanto a la aplicación de la reforma de la PAC, ésta debería haber supuesto, en el caso de los productos reformados (cereales, oleaginosas, proteaginosas, carne de vacuno, ovino, tabaco), una disminución de los precios agrarios y su compensación a través de ayudas directas a las explotaciones. Pues bien, los precios no bajaron, por las razones antes expuestas, mientras que las ayudas entraron en juego. Pero, además, las ayudas también se fijan en ecus, de modo que la devaluación de la peseta provocó automáticamente el incremento de la cuantía de las ayudas compensatorias en pesetas.

Si partimos del hecho de que los precios no bajaron —incluso subieron—, la compensación de la reforma de la PAC supuso en 1993 una renta extra para la agricultura española, alcanzando dicha renta extra casi los 200.000 millones de pesetas, lo que representa aproximadamente un 10 por 100 de la renta agraria nacional. Este ha sido el «regalo de la reforma de la PAC en 1993», gracias a la fuerte devaluación de la peseta, entre otras cosas.

Es evidente que ningún agricultor piensa que cada año la peseta se devaluará un 20 por 100 o más, lo cual confiere a los resultados de 1993 un carácter claramente excepcional y explica la permanencia de expectativas pesimistas en cuanto al futuro de la agricultura.

En las zonas donde el peso de los sectores que han sido afectados por la reforma de la PAC es muy importante, especialmente la España interior, los resultados económicos de 1993 han sido muy favorables. Ello se ha traducido en algunos casos, como el de Castilla y León, en los que, además, la cosecha ha sido buena, en notables incrementos del producto bruto regional, lo que ha contribuido a que la tasa de crecimiento económico de dicha comunidad autónoma en 1993 haya superado claramente la tasa media nacional.

Sin embargo, y como se desprende de la investigación a la que antes aludíamos, la reforma de la PAC ha propiciado que la renta agraria dependa en gran medida de las ayudas compensatorias. Así, en algunas explotaciones más del 50 por 100 de la renta de 1993 procedía de dichas ayudas. Ello, aparte de la crítica de que esta situación conduce a una agricultura poco empresarial, implica que el agricultor dependa completamente de las ayudas y, dado que la desconfianza sobre su continuidad es total, no resulta extraño que, a pesar de los buenos resultados de 1993, las expectativas sigan siendo pesimistas y exista una

gran incertidumbre. Todo lo anterior explica también que el aumento de las rentas agrarias en 1993 no se haya traducido apenas en la recuperación de la inversión agraria, o en la reactivación de la compra de tierras, a pesar de que sus precios se hayan reducido notablemente en los últimos años.

III. EL FUTURO DE LA AGRICULTURA Y LA COMPETITIVIDAD

La reforma de la PAC, al cambiar el sistema de apoyo a la agricultura, ha puesto en evidencia la escasa competitividad de una gran parte de la agricultura española. Siempre es más aparente y notorio un apoyo vía ayudas directas, que es financiado por el contribuyente, que una protección vía precios, que es financiada por el consumidor. Para los agricultores, el precio, aunque se mantenga artificialmente elevado, es siempre la traducción de lo que realmente «valen» los productos que con su esfuerzo obtiene. De ese modo, antes de la reforma de la PAC, el agricultor no era consciente del nivel de apoyo que recibía ni del déficit de competitividad existente, y, sobre todo, no se apercibía de su provisionalidad, que aparece explícita cuando proviene de ayudas y transferencias anuales del presupuesto comunitario.

Las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT han contribuido también a que los agricultores sean conscientes de que en el futuro sus productos deberán competir con la producción de otros países fuera de la UE, reforzándose así la importancia de que la agricultura sea competitiva.

Ese reto de la competitividad es realmente un reto de bien difícil respuesta para las «agriculturas españolas», ya que el punto de partida es poco esperanzador, como consecuencia de los déficit existentes. De entre ellos, destacaremos tres fundamentales: el déficit estructural, el déficit organizativo y el déficit de capital humano.

1. Déficit estructural

Sin lugar a dudas, las deficiencias estructurales de las distintas «agriculturas españolas» constituyen uno de los principales obstáculos para afrontar con éxito el reto de la competitividad.

¿Cómo pueden ser competitivas unas agriculturas basadas, en gran medida, en explotaciones de insuficiente tamaño y mal configuradas (excesiva parcelación), gestionadas, en una proporción considerable, por agricultores de avanzada edad, sin la formación adecuada ni el dinamismo necesario, agravado todo ello por el hecho de que un porcentaje elevado de titulares de explotación desarrollan su actividad agraria de manera completamente marginal? El problema no es el agricultor a tiempo parcial, figura que en ciertas zonas puede jugar un papel positivo, y que representa al agricultor interesado en la gestión de su explotación, pero que, ante la imposibilidad de que ésta le garantice la renta necesaria para vivir, complementa su actividad agraria con otras actividades. El problema es lo que podríamos denominar el pseudoagricultor, que se dedica básicamente a otra actividad y que tiene poco interés en la agricultura, manteniendo su actividad agraria como algo marginal a lo que apenas presta atención, y menos después de que la reforma de la PAC haya instaurado la «sopa boba» de las transferencias como base de sus ingresos agrarios. Desde el punto de vista del proceso de reestructuración pendiente, este pseudoagricultor es como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer.

Los datos recogidos en el cuadro n.° 1 son realmente reveladores. Casi las dos terceras partes de las explotaciones españolas obtienen un margen bruto anual de menos de 400.000 pesetas (dimensión económica). Estos porcentajes alcanzan valores alarmantes en comunidades autónomas como Galicia, y son sensiblemente menores en otras como Cataluña, reflejando, una vez más, las enormes disparidades regionales.

Estos datos se refuerzan todavía más si consideramos que el 82 por 100 de las explotaciones españolas no son capaces de remunerar al factor trabajo por encima del 40 por 100 de la renta de referencia (salario medio nacional no agrario). El 16 por 100 de las explotaciones remunera dicho factor en una cuantía comprendida entre el 40 y el 100 por 100 de la renta de referencia y ¡sólo el 2 por 100 de nuestras explotaciones son capaces de remunerar al factor trabajo por encima de la renta de referencia!

De nuevo, los resultados por comunidades autónomas revelan enormes diferencias (cuadro número 2). Así, en Canarias o Galicia, el porcentaje de explotaciones que son capaces de remunerar al trabajo por encima del 40 por 100 de la renta de referencia no llega ni al 2 por 100, mientras que en Navarra y la Comunidad Valenciana, más de la mitad de las explotaciones son capaces de remunerar al trabajo

CUADRO N.° 1

EXPLOTACIONES CON MARGEN BRUTO < 400.000 PESETAS

COMUNIDADES AUTONOMAS	*Número*	*Porcentaje*
España	**1.326.200**	**63,4**
Andalucía	272.248	67,4
Aragón	46.272	50,0
Asturias	37.389	55,5
Baleares	19.549	73,8
Canarias	49.187	79,2
Cantabria	11.995	42,4
Cataluña	38.765	39,0
Castilla y León	103.070	48,3
Castilla-La Mancha	127.334	66,8
Comunidad Valenciana	183.999	68,5
Extremadura	76.767	68,2
Galicia	241.384	75,7
Madrid	14.916	68,9
Murcia	50.895	64,4
Navarra	18.877	48,8
País Vasco	19.310	51,7
La Rioja	14.167	60,0

Fuente: Censo Agrario 1989. Elaboración propia.

CUADRO N.° 2

EXPLOTACIONES CUYA RENTA UNITARIA DEL TRABAJO SUPERA EL 40 POR 100 DE LA RENTA DE REFERENCIA

(Salario medio nacional de los activos no agrarios)

COMUNIDADES AUTONOMAS	*Número*	*Porcentaje*
España	**346.961**	**18,08**
Andalucía	57.482	14,24
Aragón	25.131	27,18
Asturias	2.841	4,21
Baleares	2.009	7,59
Canarias	238	0,38
Cantabria	6.777	23,95
Cataluña	32.722	32,95
Castilla y León	63.090	29,57
Castilla-La Mancha	26.050	13,67
Comunidad Valenciana	137.810	51,30
Extremadura	17.647	15,69
Galicia	6.095	1,86
Madrid	4.440	20,52
Murcia	23.382	29,61
Navarra	22.439	58,07
País Vasco	5.593	14,98
La Rioja	2.797	11,86

Fuente: Elaboración propia a partir del *Censo Agrario* de 1989 y de la RECAN 1989.

por encima del 40 por 100 de la renta de referencia.

Sin embargo, y a pesar de la necesidad de que se operen cambios estructurales en las diversas agriculturas españolas, lo cierto es que dichos cambios no se están produciendo. Así, aunque en los años ochenta la disminución de la población activa agraria ha sido considerable, la dimensión media de las explotaciones apenas ha aumentado. El efecto reestructurador de este proceso de disminución de la población activa agraria ha sido, por lo tanto, exiguo, a diferencia de lo ocurrido en otros países europeos.

Las rigideces del mercado de la tierra, el escaso éxito del arrendamiento como instrumento movilizador de las tierras y la resistencia de muchos pseudoagricultores a dejar el cultivo de sus parcelas, aunque la actividad agraria sea para ellos algo totalmente marginal, son algunas de las principales causas que explican por qué no se está produciendo el cambio estructural de forma espontánea; es decir, a través del mercado y sin intervención pública. En este sentido, el proyecto de ley de modernización de las explotaciones agrarias, remitido recientemente al Congreso, quizá pueda constituir un valioso instrumento para impulsar la necesaria reestructuración.

El mencionado proyecto pretende impulsar y consolidar la constitución de explotaciones que sean capaces de obtener una rentabilidad suficiente, y cuyos titulares sean profesionales de la agricultura. Para ello, las ayudas que establece el proyecto de ley (inversión en modernización de explotaciones, instalación de jóvenes agricultores, exenciones fiscales y ayudas para aumentar la

movilidad de la tierra) se orientan preferentemente a este tipo de agricultores viables y profesionales.

Ello significará, en la práctica, dejar sin estas ayudas a la mayor parte de las pequeñas explotaciones (casi el 80 por 100 de las explotaciones españolas), lo cual, por duro que parezca, es razonable, ya que, como hemos comentado antes, este tipo de explotaciones obstaculizan la reestructuración agraria. Por otro lado, el problema social ocasionado es relativo, puesto que, en la mayoría de los casos, los pequeños agricultores ya no viven de la agricultura. También quedan sin preferencia las explotaciones cuyos titulares no son profesionales (en términos de dedicación) o aquellas que son ya muy rentables actualmente. Esta exclusión ha sido objeto de críticas severas. Sin embargo, el problema se plantea en términos de escasez de recursos públicos, y de necesidad de optar por un determinado criterio de asignación de dichos recursos escasos.

En diversos medios, se percibe un cierto escepticismo en cuanto a la efectividad de esta futura ley ante la ausencia de estímulos de los pequeños agricultores para vender o arrendar sus tierras (la reforma de la PAC les supone unos ingresos fáciles y sin riesgo), y por la falta de interés de muchos agricultores profesionales por comprar o arrendar tierras (las expectativas de rentabilidad de la actividad agraria no son muy optimistas y las incertidumbres son muchas). Mientras las expectativas no mejoren y las incertidumbres no se despejen, la reestructuración agraria, por la vía del mercado o por la vía de la política de estructuras, será lenta.

Los problemas estructurales no sólo se derivan del mal funcionamiento del mercado de la tierra. También el mercado de trabajo, con sus rigideces, dificulta el proceso de modernización agraria y de mejora de la competitividad. Así, el alto nivel salarial, que coexiste con un elevado índice de desempleo rural, y la existencia en algunas regiones del sistema del PER y del subsidio de desempleo agrario imponen fuertes restricciones a las producciones de alto valor añadido y generación de empleo, como las hortofrutícolas o las vitivinícolas. En muchos casos, la contratación de fuerza de trabajo inmigrante más barata es una de las soluciones, con la consiguiente conflictividad social. En otros casos, la solución es el abandono de este tipo de producciones, que, por otro lado, atraviesan momentos difíciles como consecuencia de la saturación de los mercados, con cotizaciones a la baja, y de una competencia exterior cada vez mayor.

2. Déficit organizativo

El sector agrario no sólo presenta un déficit estructural en la esfera productiva, sino que también adolece de un fuerte déficit organizativo en las actividades de prestación de servicios (asesoramiento, I+D, suministro de *inputs,* etc.), y sobre todo en la comercialización de sus productos. El modelo asociativo agrario español tiene graves carencias, y además su peso es muy limitado en comparación con el que tiene en otros países, en los que el triángulo organizativo sindicatos agrarios-cooperativas-agrupaciones de productores agrarios es muy potente y está bien articulado. En España, sólo Navarra dispone de un modelo organizativo eficiente basado en este triángulo. Cataluña y la Comunidad Valenciana también disponen de un cierto modelo organizativo, aunque no tan complejo y articulado.

El cooperativismo español presenta serias debilidades, de entre las que destacan la ausencia de gerencia profesional; la mala gestión comercial; la deficiente capitalización, como consecuencia de la resistencia de los socios a realizar aportaciones o a no repartir el excedente; la rigidez de los mecanismos de toma de decisiones; la insuficiente mentalidad empresarial; la escasa dimensión, y, por último, la peculiar concepción cooperativa de los socios, que muchas veces consideran que las cooperativas sólo deben servir para percibir mejores precios por sus productos, como si de pequeños organismos de intervención se tratara. Así, en situaciones de hundimiento del mercado, algunas cooperativas han llegado a endeudarse para liquidar a los socios por encima de los precios a los que realmente habían vendido la producción, emprendiendo así un camino seguro hacia la quiebra de la cooperativa. Si no se superan estas debilidades, será difícil que el cooperativismo juegue un papel importante en la mejora del déficit organizativo del sector agrario.

El ejemplo del sector vitivinícola de Castilla-La Mancha es paradigmático del mal funcionamiento del modelo cooperativo, dominante en dicho sector. Buena parte de los problemas de este sector, y de la incapacidad de organizar un gran sector comercial a partir de una riqueza como el viñedo de esta región, es responsabilidad de las cooperativas y de su mal funcionamiento comercial. Si las cooperativas no adop-

tan otras pautas y mejoran su funcionamiento, su gestión y sus estrategias comerciales, el sector vitivinícola de La Mancha, producción básica de esa región, puede hundirse en pocos años, produciéndose un arranque masivo de viñedo, con lo que ello implicaría de pérdida de tejido económico. Algunas innovaciones, como la creación de sociedades mercantiles mixtas entre empresas de envasado y distribución y cooperativas vitivinícolas, abren nuevas perspectivas y permiten abrigar ciertas esperanzas para el futuro.

La superación del déficit organizativo no sólo es importante en sectores donde los instrumentos de intervención son débiles, como el vitivinícola o el hortofrutícola, y en los que las organizaciones de productores y las cooperativas deben suplir la existencia de potentes mecanismos de garantía, y cumplir un papel clave en la ordenación y gestión de estos mercados. También en sectores con mercados muy intervenidos —como el lácteo, el de cereales, el de oleaginosas, el de azúcar, el de aceite de oliva— es fundamental la existencia de un modelo organizativo sólido. Así, por ejemplo, en el sector remolachero-azucarero, uno de los pocos sectores donde existe un alto grado de organización, se ha podido comprobar que tal organización ha constituido un instrumento decisivo para la modernización y reconversión del sector.

Considerando la fuerte imbricación de la producción agraria en el complejo agroalimentario, el modelo de organización deberá abarcar no sólo al sector agrario, sino también a la industria agroalimentaria. En este sentido, el proyecto de ley de interprofesionales agrarias, que establece el marco legal para este tipo de organización, puede ser un buen instrumento para mejorar la competitividad agraria.

Las organizaciones interprofesionales deben crearse en cada sector, y su función es la de coordinar los esfuerzos de agricultores e industriales para promover la investigación, la mejora de la calidad, la ordenación y fomento de las exportaciones, y otras actividades y servicios que contribuyan a mejorar la competitividad. Las aportaciones económicas para financiar las diversas actividades, y el cumplimiento de ciertas normas (entrega de productos, normas de calidad y otros aspectos), pueden hacerse obligatorias para todos los operadores cuando sea una mayoría de agricultores e industriales del sector correspondiente la que decida las aportaciones y las normas.

Este tipo de organizaciones funciona eficazmente desde hace años en otros países de la UE, y su inexistencia en España situaba a nuestra agricultura y a nuestro sector agroalimentario en inferioridad de condiciones. El proyecto de ley viene a cubrir, pues, un vacío legal. Otra cosa bien distinta es la intensidad y amplitud con la que esta legislación será utilizada. La opinión más generalizada es que en sectores donde ya hay un buen entendimiento y un mínimo nivel organizativo, la futura ley ofrecerá un instrumento muy útil; sin embargo, en los sectores donde los conflictos son fuertes y la organización es muy deficiente, la ley no servirá de mucho.

Existe una cierta relación entre el problema del déficit estructural y el del déficit organizativo. Así, mientras algunos especialistas consideran que un potente modelo organizativo, en el que las cooperativas jugaran un importante papel empresarial y los sindicatos asumieran un mayor nivel de prestación de servicios, podría resolver o, por lo menos, paliar las dificultades provocadas por el déficit estructural, otros opinan que mientras no se resuelva el déficit estructural no se podrá disponer de un movimiento cooperativo y de un modelo organizativo sólido que permita superar el déficit organizativo de la agricultura española.

3. Déficit de capital humano

Otro de los grandes retos a los que deberá enfrentarse la agricultura española, si quiere mejorar su nivel de competitividad, es el de superar el déficit de capital humano que padece. Las explotaciones están dirigidas, en una proporción elevada, por agricultores de edad avanzada, con bajo nivel de cualificación y con poca capacidad de innovación y dinamismo.

Las dificultades para la primera instalación de los jóvenes agricultores (falta de medios, imposibilidad de acceso al factor tierra, dependencia de la estructura familiar, malas expectativas de rentabilidad agraria ante los nuevos acontecimientos), junto con la devaluación de la profesión de agricultor y el atractivo que sobre la población rural joven ejercen otros modos de trabajo y de vida más urbanos, están agravando el déficit de capital humano del sector agrario.

El desmembramiento del Servicio de Extensión Agraria, como consecuencia de su traspaso a la Administración autonómica, ha sido uno de los elementos que han contribuido al déficit de capital humano. La labor de aquel organismo no sólo se centró en

las funciones técnicas de formación, divulgación y asesoramiento a los agricultores, sino que tuvo un fuerte componente de relaciones humanas, que ayudó a revalorizar la profesión de agricultor y a que éstos confiaran en su Administración.

En la mayoría de comunidades autónomas ningún organismo ha retomado la tradición de Extensión Agraria. De este modo, el distanciamiento y la desconfianza del agricultor hacia su Administración se ha ido configurando como uno de los elementos negativos de la agricultura española.

Las tareas más técnicas pueden y deben ser desarrolladas por los sindicatos agrarios, organizaciones interprofesionales, cooperativas y otro tipo de entidades privadas. Sin embargo, la inexistencia de una potente Administración agraria comarcal, pegada al terreno, y cuyos técnicos convivan con los agricultores, seguirá siendo una rémora para cambiar su actitud pesimista y desconfiada.

4. Las diferencias regionales

Un primer elemento diferenciador es la distinta intensidad de los déficit estructurales, organizativos y humanos de las diversas agriculturas regionales. Un segundo elemento deriva del hecho de que el proceso de liberalización puesto en marcha por el acuerdo GATT afectará de manera distinta a cada sector, y el impacto final dependerá de la interacción acuerdo GATT-reforma PAC. Así, los sectores incluidos en la reforma de la PAC (cereales, oleaginosas, proteaginosas, carne de vacuno, ovino y leche) han quedado, en cierta medida, protegidos del proceso de liberalización acordado en la Ronda Uruguay del GATT. En cambio, otros sectores —como azúcar, vino y aceite— pueden acusar el impacto de dicho acuerdo, aunque dependerá, en gran medida, de las reformas que la UE introduzca en sus respectivas organizaciones comunes de mercado (OCM), y que todavía están pendientes.

El sector que se verá más afectado será, sin duda, el hortofrutícola, sector de gran peso en la Comunidad Valenciana y en Murcia, y también en el Valle del Ebro y en Andalucía. Si no se refuerzan algunos mecanismos (la reforma de la OCM de frutas y hortalizas está pendiente), todos los productos amparados sólo por derechos de aduana quedarán francamente desprotegidos frente a terceros. Esta desprotección puede modificar nuestro saldo comercial exterior hortofrutícola, no sólo por las eventuales importaciones en nuestro mercado interior, sino, sobre todo, por la intensificación de la competencia de terceros países en nuestros tradicionales mercados europeos de exportación. En cuanto a las frutas y hortalizas, que hasta ahora disfrutaban de precios de referencia, su desprotección dependerá de cómo se gestione el nuevo régimen de precios mínimos de entrada.

Una cuestión común a todas las regiones donde predominan los sectores intervenidos (Galicia, Cornisa Cantábrica, Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha y una parte considerable de Extremadura y Andalucía) es que las nuevas tendencias de la PAC, en el sentido de limitar la cuantía de la producción o las hectáreas o número de cabezas de ganado que pueden recibir el apoyo público, imponen rigideces a la modernización agraria. Los problemas planteados en la reestructuración del sector lácteo de Galicia y la Cornisa Cantábrica son un claro ejemplo de estas rigideces (cuota de la leche).

En varias contribuciones a este número, se analizan la situación y perspectivas de las distintas «agriculturas españolas», análisis que deja bien patente las diferencias regionales, y que hace innecesario abordar con mayor profundidad, en este artículo introductorio, dicha cuestión.

Sin embargo, sí merece la pena señalar que los análisis de las distintas agriculturas no están exentos de fuertes incertidumbres: la incertidumbre de las próximas reformas de las OCM del vino, aceite de oliva, arroz, frutas y hortalizas, y azúcar, la incertidumbre del modo de aplicación, seguimiento y repercusión del acuerdo GATT, la incertidumbre de los cambios que pueden introducirse en la reforma Mac Sharry cuando finalice la tercera campaña de aplicación (1995-96), la incertidumbre de nuevas concesiones comerciales a los países del Norte de Africa o a los países del Este de Europa, y otras incertidumbres.

La creciente integración de la agricultura en la cadena agroalimentaria obliga a analizar los restantes eslabones de dicha cadena, especialmente la industria agroalimentaria, principal comprador de las materias primas agrarias. No es posible entender ciertos aspectos de la evolución de la agricultura, sin tener en cuenta lo que ha sucedido y está sucediendo en el sector agroalimentario, tema al que dedicaremos el último apartado de este artículo.

IV. LA EVOLUCION DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

La industria agroalimentaria española partía de unas expectativas optimistas ante la adhesión a la CE. Todos los analistas predecían buenos resultados y una cierta expansión, especialmente en algunos subsectores en los que ya existía una importante vocación exportadora (frutas y hortalizas transformadas, vinos y licores, conservas de pescado y aceite de oliva).

Este ambiente favorable, junto con el convencimiento de que era necesario prepararse para competir en un mercado europeo, impulsó a un importante proceso de inversión en modernización, reestructuración y ampliación de la capacidad de producción. Una parte considerable de esta inversión se financió mediante préstamos a unos altos tipos de interés, lo cual empeoró notablemente el grado de endeudamiento de las empresas del sector y recortó los excedentes empresariales.

A pesar de las buenas expectativas, el sector agroalimentario empezó bien pronto a mostrar síntomas de debilidad preocupante. Así, en 1987, la balanza comercial de productos alimentarios, que tradicionalmente había sido positiva, empieza a ser deficitaria. En paralelo a esa evolución, la producción bruta de la industria alimentaria empieza a decrecer en términos reales a partir de 1988. En cierta manera, puede decirse, pues, que en este sector la *debacle* general del sistema económico español, marcada por el pasado ejercicio de 1993, se anticipó casi cinco años. El deterioro de la balanza comercial de productos alimentarios durante el período 1988-92 ha sido considerable, pasando de una tasa de cobertura de 110 a otra del 76,4. La política económica del período, y especialmente el mantenimiento de una peseta claramente sobrevalorada, ha sido uno de los factores decisivos, quizá el factor clave, para explicar esta importante pérdida de competitividad de la industria agroalimentaria española. Sin embargo, no por ello se deben dejar de considerar otros aspectos que en este sector han influido de modo significativo.

Así, la incorporación a la CE supuso el final de un sistema proteccionista frente a las importaciones, la desaparición de una serie de ventajas fiscales y crediticias para las exportaciones, y el desmantelamiento de organizaciones para la ordenación y fomento de las exportaciones, uno de cuyos ejemplos más logrados era el Comité de Gestión de Exportación de Cítricos. Lo grave es que no se ha establecido ningún otro tipo de organización similar durante muchos años. El actual proyecto de ley de interprofesionales agrarias viene a cubrir un vacío legal importante, lo que permitirá recuperar este tipo de organizaciones, básicas para la competitividad de nuestro sector agroalimentario.

Otro elemento de pérdida de competitividad es la dependencia respecto al suministro de materia prima agraria como base del proceso industrial. La existencia de una política agraria común muy proteccionista supone que el abastecimiento de materia prima se realiza a unos precios superiores a los del mercado internacional.

La estructura empresarial, en buena medida inadecuada, también ha dificultado la mejora de la competitividad. Las empresas españolas del sector estaban acostumbradas a un mercado interior cautivo y se orientaban a él casi exclusivamente, presentando, a causa de ello, una dimensión insuficiente. La vocación exportadora y la apertura al mercado exterior eran casos minoritarios en la industria alimentaria española.

Sin embargo, el sector ha realizado, en este sentido, un considerable esfuerzo inversor para adaptar el tamaño de las instalaciones industriales al tamaño del nuevo mercado. De hecho, la industria alimentaria ha sido uno de los sectores industriales con mayor formación bruta de capital, a pesar de la crisis.

La evolución de la industria alimentaria en el período 1986-93 ha supuesto la profundización de las tendencias a la concentración y a la internacionalización ya observadas en períodos anteriores.

Uno de los fenómenos de mayor relevancia, a partir de nuestra adhesión a la CE, ha sido la inversión masiva en el sector por parte del capital extranjero. El sector de alimentación, junto con el sector inmobiliario, ha sido uno de los sectores con mayor dinamismo de participación de la inversión exterior.

En muchos casos, la inversión en España de las multinacionales de la alimentación ha perseguido la compra de la correspondiente cuota del mercado español y de los canales de distribución. El único matiz diferencial respecto a épocas anteriores ha sido el predominio del capital europeo frente al de Estados Unidos.

Los cambios producidos en el período 1986-93 han sido tan notorios que difícilmente puede hablarse ya de una industria agro-

alimentaria nacional en sentido estricto. Más bien, lo que ha sucedido es un proceso de europeización de nuestro sector, proceso que, desgraciadamente, ha sido unidireccional: Europa ha entrado en nosotros, pero nosotros no hemos entrado en Europa. Así, la estrategia de la inversión extranjera en la industria alimentaria española se ha basado en el control mayoritario de empresas y en una orientación comercial volcada hacia el mercado nacional.

En cuanto al proceso de concentración, ha sido también importante, aunque muy variable según subsectores. En general, la tendencia ha sido firme y sostenida, reflejándose en un incremento de la participación de las grandes empresas de cada subsector en la producción total y en la cuota de mercado.

Como fenómeno nuevo en el proceso de cambio producido a partir de 1986, cabe destacar la aparición de nuevos operadores económicos, distintos a los tradicionales operadores nacionales o internacionales de la alimentación. Así, sociedades de cartera, sociedades financieras, banca (caso del BBV), y grandes corporaciones transnacionales no alimentarias o mixtas (caso Ferruzzi), han irrumpido en el sector, realizando inversiones estratégicas de considerable volumen.

Evolución reciente y perspectivas del sector agroalimentario

A partir de 1991, se empiezan a observar nuevos elementos de crisis en el sector. Recesión en el consumo interno, evolución a la baja de los precios, dificultades para abrir nuevos mercados en el exterior y mayor presencia de productos de importación.

La inversión en el sector pasa de 305.539 millones de pesetas en 1990 a 290.101 en 1991, y 257.800 en 1992.

En esta fase, los nuevos accionistas (grupos financieros, grupos industriales no alimentarios) que habían entrado en el sector cambian de estrategia y paralizan sus inversiones, o incluso desinvierten. Sus participaciones de capital se hacen mucho más selectivas ante las dificultades por las que atraviesa la industria agroalimentaria. Por otro lado, los grandes grupos transnacionales de la alimentación establecen nuevas estrategias basadas en una mayor especialización productiva, una reestructuración tanto de procesos productivos como financieros y también de relocalización de plantas. Además, se empieza a observar una tendencia al establecimiento de alianzas estratégicas a escala internacional, tratando de aprovechar las complementariedades de las redes comerciales y de abaratar el coste de innovación y lanzamiento de nuevos productos.

Las empresas de tamaño intermedio, con capital básicamente nacional, se enfrentan a grandes dificultades: disminución de la cuota de mercado por el incremento de las ventas de las grandes firmas, necesidad de buscar nichos de mercado, problemas estructurales, déficit de formación del capital humano, importantes niveles de sobredimensionamiento de las plantas y altos costes financieros. Todo ello se ha reflejado en un aumento considerable de las suspensiones de pagos de este tipo de empresas en los dos últimos años, agravadas por las rigideces estructurales.

Uno de los elementos que han contribuido a agudizar la crisis de la industria alimentaria ha sido su posición de creciente debilidad frente a la distribución. El proceso de concentración de esta última ha sido muy superior, en los últimos años, al de la industria. La proporción de ventas que se efectúa a través de la gran distribución no ha cesado de incrementarse en los diez últimos años, alcanzando, a partir de 1990, cotas muy elevadas. Ello ha permitido a la distribución imponer condiciones muy duras, especialmente en el tema del aplazamiento de los pagos. La media se sitúa ya entre 120 y 140 días, lo cual contribuye a aumentar las tensiones de tesorería de las industrias, con el consiguiente incremento de sus costes financieros, ya de por sí elevados como consecuencia del carácter estacional de muchas industrias agroalimentarias.

A pesar de la problemática descrita, en el año 1993 y en lo que va transcurrido de 1994 se ha registrado una mejoría notable en los resultados del sector, de la mano del comercio exterior. En efecto, la balanza comercial del sector de alimentación se ha recuperado en el último año y medio debido, en gran medida, a la fuerte devaluación de la peseta.

Sin embargo, para que esta recuperación sea sólida, es necesario que la mejora de la competitividad no proceda sólo de los cambios de paridad de nuestra moneda, sino de una profunda reestructuración, de una penetración en nuevos mercados y de una expansión de nuestra inversión en el exterior, auténtica asignatura pendiente de la industria alimentaria española.

NOTA

(*) En el bloque de artículos introductorios, Tomás García Azcárate realiza una interesante síntesis de dicho análisis.